

pitalet de Llobregat, consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con la calle Llansa; a la izquierda, entrando, sur, con la calle Mas; a la derecha, con la vivienda primera y escalera, y al fondo, oeste, con la vivienda tercera del mismo piso. Coeficiente: 3,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 5 al tomo 1.387, libro 158 de la sección primera al folio 26, número 20.873 NA.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 2 de mayo de 2000.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—26.618.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 63/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Sociedad Cooperativa Andaluza La Unión, representada por la Procuradora señora Marín Hortelano, contra don José García Olmo, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la venta del bien que al final se dirá, señalándose para dicho acto la audiencia del día 23 de junio de 2000, a las once horas. Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postores en dichas subastas, se anuncia la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 19 de julio de 2000, a las once horas, en el sitio señalado; y de igual forma, y para el supuesto de que no hubiere postores, se anuncia la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 15 de septiembre de 2000, a igual hora y sitio, previniéndose a los posibles licitadores que concurran a cualquiera de las subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que ha sido tasado el bien.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.17.0063.99, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad y sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Urbana.—Vivienda señalada con el número 1 (hoy 47) de la calle Félix Rodríguez de la Fuente, de Mancha Real, constituida por planta de semisótano, que consta de local comercial; de planta primera, con porche, entrada, vestíbulo, salón-comedor, salida, cocina y aseo, y de planta primera, compuesta de distribuidor, dormitorio principal con terraza, dos dormitorios dobles y baño, con superficie total útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. La superficie no edificada se destina a patio y zona ajardinada. El solar tiene una superficie de 142 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, solar número 2; izquierda, de don Antonio Pérez Ramírez,

y espalda, con otro de don Juan de Dios Martínez Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 873, libro 226, folio 57, alta 3, finca registral número 15.918.

Valor a efectos de subasta: 15.804.000 pesetas.

Jaén, 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—26.634.

LA OROTAVA

Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez de Primera Instancia número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 411/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Hernández Hernández y doña María Dolores Hernández Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de éste Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-17-0411-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en el caso de que no sea posible la notificación personal a los mismos de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 8.685. Urbana, vivienda unifamiliar, ubicada en la calle Alcalde Alejo Pérez, número 19, planta 1.ª, puerta A, en Santa Úrsula.

Finca 4.354. Urbana, solar, ubicada entre las calles Pérez Díaz y Valerio Jerez, de La Victoria de Acentejo.

La Orotava, 27 de abril de 2000.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—27.795.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Ildfonso Quesada Padrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Contratas Minerva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0477 0000 18 503 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio de dos plantas con huerta aneja, compuesto de gallanía y cuarto trastero en la planta baja y de pajar, y una vivienda en la planta alta